

Chapela, 5 de septiembre de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I) Que PESCANOVA, S.A., y en su nombre, su Consejo de Administración, como continuación al Hecho Relevante número 210343 de fecha 2 de septiembre de 2014, informa al Mercado, que mediante Autos dictados por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, se han declarado en concurso voluntario de acreedores a las filiales de su Grupo, FRICATAMAR, S.L., FRINOVA, S.A., INSUIÑA, S.L. PESCAFINA BACALAO, S.A. y PESCAFRESCA, S.A.

- II) Esta información se realiza en tanto se trata de operaciones para la reestructuración del Grupo Pescanova, con especial relevancia, ya que las mismas están previstas en el Convenio de Acreedores de PESCANOVA, S.A, aprobado por Sentencia de 23 de mayo de 2014, ya firme, y que por lo tanto son necesarias para el buen desarrollo del referido Convenio.

Atentamente,

César Mata Moretón
Secretario y Consejero de PESCANOVA, S.A